

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2018-00367-00
Demandante: COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL
CAUCA "CODELCAUCA"
Demandado: RICARDO TRUJILLO VELASCO

Teniendo en cuenta el memorial allegado al correo del despacho por la apoderada de la parte ejecutante JULIA BEATRIZ ZUÑIGA DIAGO, la entrega de depósitos judiciales mediante transferencia a la cuenta corriente del Banco Agrario N°369180004037, a nombre de la COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - CODELCAUCA es procedente y por lo tanto se accederá a ello. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

AUTORIZAR la entrega de depósitos judiciales mediante transferencia a la cuenta corriente del Banco Agrario N°369180004037, a nombre de la COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA- CODELCAUCA de los títulos judiciales que se relaciona a continuación.

FECHA	DEPOSITO	VALOR
10/11/2021	469180000626900	\$ 272.558,00
22/12/2021	469180000630012	\$ 523.311,00
25/02/2022	469180000633880	\$ 261.668,00
25/02/2022	469180000633979	\$ 288.000,00

CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

LMC